



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PALACIOS DE BENAVER

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Entidad Local Menor de Palacios de Benaver, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.179 de Palacios de Benaver, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Isar (<http://isar.sedelectronica.es>) a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Simultáneamente mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Palacios de Benaver.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: oficinas municipales del Ayuntamiento de Isar sitas en calle Las Escuelas, 3. Código postal 09653. Isar (Burgos). Teléfono: 947 450 193; correo electrónico: isar@diputaciondeburgos.net; perfil del contratante en la dirección: <http://isar.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: contrato privado.

b) Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.179 de Palacios de Benaver durante cinco temporadas cinegéticas, de 2025-2026 finalizando con el fin de la campaña 2029-2030, prorrogables por otras cinco bajo acuerdo de ambas partes.

c) División por lotes : no.

d) Admisión de prórroga: si

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, por subasta.

b) Criterio de adjudicación: oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 19.500,00 euros, más el IVA correspondiente.



5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación: la que figura en los pliegos.

c) Lugar de presentación: ante el Ayuntamiento de Isar según pliego.

d) Modalidad de presentación: presencial, por correo certificado o en cualquier otra establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – *Garantía provisional:*

Provisional: 3% del precio de licitación (2.925,00 euros).

Definitiva: 5%.

7. – *Apertura de ofertas:* en el Ayuntamiento de Isar el primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Palacios de Benaver, a 8 de enero del 2025.

La alcaldesa,
Isabel López García